

Fecha: 05-03-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Proyecto de sala cuna entra en nueva fase y comisión abre plazo para cambios hasta el 30 de marzo

Pág.: 20
Cm2: 615,0
VPE: \$ 5.449.907

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

16.150
48.450
■ No Definida

Proyecto de sala cuna entra en nueva fase y **comisión abre plazo para cambios hasta el 30 de marzo**

■ Tras una tensa conversación que solo se extendió 15 minutos, la comisión acordó dar margen para indicaciones. Así, el futuro de la propuesta queda en manos del nuevo Gobierno y Congreso.

POR CAROLINA LEÓN

Alta expectativa se generó el lunes al interior de las organizaciones sociales y el propio Gobierno luego de que se oficializara que este miércoles la comisión de Educación del Senado sesionaría para continuar con la discusión del proyecto de sala cuna.

Pero poco duró la emoción, y es que en una ajetreada sesión -en la cual la instancia se centró en escuchar a los próximos comisionados de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA)-, el proyecto de sala cuna finalmente se abordó en unos pocos minutos. Y sin discusión.

Si bien la comisión quedó con algo de margen para revisar el proyecto, varios minutos fueron utilizados por la senadora Yasna Provoste para plantear temas varios, lo que finalmente obligó al presidente de la instancia, el senador UDI, Gustavo Sanhueza, a extender la sesión por 15 minutos para revisar el tema.

Un lapso que estuvo marcado por una alta tensión.

"El Gobierno trató de instalar la figura de que es la comisión de Educación la que está trabajando el proyecto. Aquí está toda la disposición para avanzar", dijo Sanhueza.

Pese a los emplazamientos de Sanhueza -a los que también se sumó Provoste y el senador Juan Castro-, el ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo, insistió en que se mantuvo diálogo y conversaciones con diversos senadores y asesores en torno al proyecto de ley para intentar acercar posiciones, y recalzó que la discusión se complicó por razones políticas. "Durante febrero hubo impases, no llegamos a un acuerdo, pero entendíamos que había espacio para efectivamente avanzar", dijo, destacando



El tema sala cuna lo abordó la comisión de Educación del Senado este miércoles.

"Durante febrero hubo impases, no llegamos a un acuerdo, pero entendíamos que había espacio para efectivamente avanzar", dijo Boccardo.

que incluso se elaboraron nuevas indicaciones al proyecto.

"A nosotros nos parece importante que la ciudadanía pueda conocer estas indicaciones que se habían trabajado, donde habían avances bien relevantes, y que pueda a su vez ser una base para la discusión que viene", sostuvo.

Tras esto, la comisión acordó solicitar a la sala del Senado un plazo para ingresar indicaciones, el cual se extenderá hasta el 30 de marzo. Así, sin debate y sin la presentación formal de las indicaciones, la sesión llegó a su fin. Ante

ChileMujeres lamenta demora en el debate: "Se desaprovecha todo el trabajo técnico"

■ Para la presidenta de ChileMujeres, Francisca Jünemann, "significa una decepción haber desaprovechado un momento para llegar a un acuerdo, más en una discusión en la que participaron muchas personas técnicas, incluidas del mundo de derecha".

Desde su visión, uno de los aspectos más lamentables es que durante bastante tiempo el Gobierno había logrado avanzar en diversos aspectos técnicos con la oposición. "Acá se pierden muchas conversaciones, se desaprovecha todo un trabajo técnico", dijo.

Sin embargo, la dirigenta quiere ver la situación con optimismo. Pese a la incertidumbre respecto a cómo continuará este debate, insistió en que "se abre una posibilidad para que el Presidente José Antonio Kast cumpla su promesa de campaña avanzar en esto", planteó. De hecho, en el foro presidencial que se realizó el 9 de diciembre, Kast dijo "nosotros a lo que nos comprometemos es que haya sala cuna universal, en un buen proyecto, en los primeros 90 días de nuestro Gobierno".



ello, la continuidad de la discusión queda en manos del nuevo Gobierno y el nuevo Congreso.

Nuevos cambios

Las indicaciones que el Gobierno elaboró contemplando cambios relacionados con el cumplimiento del empleador, aporte del fondo de sala cuna y ajustes para graduar la cotización, entre otros.

Por ejemplo, se propone un nuevo artículo 203, que establece que "las personas trabajadoras tendrán derecho a acceder a salas cunas donde puedan dar alimento a sus hijos menores de dos años y dejarlos mientras estén en el trabajo", y agregan que para cumplir con esto, "los empleadores se en-

contrarán obligados a aportar una cotización".

El nuevo artículo pasa de consagrar esto como una obligatoriedad de los empleadores a un derecho de las personas trabajadoras.

Antes si bien también se planteaba la creación de un fondo de sala cuna -el cual se financiaría con una nueva cotización-, se proponía un artículo 203 que establecía desde un inicio que "los empleadores deberán tener salas cunas anexas e independientes del local de trabajo". En el nuevo paquete de indicaciones, se plantea que el empleador podrá "voluntariamente" disponer de ellas.

La gradualidad de la entrada en vigencia de la cotización también se modificó. En octubre, el Gobierno había propuesto la siguiente fórmula: a partir del primer día del sexto mes siguiente a la publicación de la ley, la tasa de cotización sería de 0,2% de las remuneraciones imponibles de las y los trabajadoras. Luego, a partir del primer día del mes vigesimocuarto, subiría a 0,3%.

Ahora, la primera fase se mantiene intacta. Sin embargo, el texto agrega que subirá a 0,3% "cuando se verifique, desde el mes 18 de publicada esta ley, que durante tres meses consecutivos los ingresos anuales del Fondo (de sala cuna) han sido insuficientes para financiar los gastos".